

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE MAYO

Último cambio anterior.		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.		Desembolado. 0/0		CAMBIOS DE HOY	
MEJORAS	O/0	VALORES DEL ESTADO		O/0	FECHEA	O/0	ACCIONES			O/0	O/0		O/0
4 POR 100 INTERIOR (26 Diciembre 1908).													
18-5-914	79,90	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	80,10		19-5-914	453,50	Banco de España.....	500		454,00			
19-5-914	80,00	“ E, de 25.000 “ “	80,15		19-5-914	256,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		294,50			
19-5-914	80,60	“ D, de 12.500 “ “	80,90		16-5-914	212,00	Banco Hipotecario de España...	500			45		
19-5-914	81,65	“ C, de 5.000 “ “	81,75 y 80		16-11-913	98,00	Banco de Castilla.....	250					
19-5-914	82,00	“ B, de 2.500 “ “	82,20		19-3-914	50,00	Banco Hispano-American....	500					
19-5-914	82,50	“ A, de 500 “ “	82,60 y 55		18-5-914	42,50	Banco Español de Crédito...	250					
19-5-914	80,50	“ H, de 200 “ “	80,50 y 81,00		18-5-914	13,25	Unión Española de Explosivos...	100					
19-5-914	80,50	“ G, de 100 “ “	80,50 y 81,00		18-2-914	921,00	Sociedad Gral. Azuc. Espan. Preferentes.	500					
19-5-914	82,00	En diferentes series.....			7-3-914	72,50	Ordinarias..	500					
		A plazo.			18-5-914	76,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
16-5-914	80,05	Fin corriente.....			13-11-913	60,00	La Papelera Española.....	500					
		4 POR 100 AMORTIZABLE			24-9-913	90,00	Unión Alcohalera Española....	500					
18-5-914	80,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....			19-5-914	467,00	C.º Gral. Mad. de Electricidad.	100					
18-5-914	90,25	“ D, de 12.500 “ “			16-6-914	461,00	Sociedad de Chamberí.....	500					
19-5-914	90,25	“ C, de 5.000 “ “	90,25			381,00	Mediodía de Madrid.....	500					
18-5-914	90,25	“ B, de 2.500 “ “	90,25 y 50				Ferrocarriles de M. Z. A.....	475					
19-5-914	90,50	“ A, de 500 “ “	90,50				Idem Norte de España.....	475					
19-5-914	90,25	En diferentes series.....	90,25				B.º Español del Río de la Plata.	380 y 380,50					
		5 por 100 AMORTIZABLE											
		Al contado.											
19-5-914	99,85	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	99,80 y 75		14-5-914	78,50	OBLIGACIONES						
19-5-914	99,90	“ E, de 25.000 “ “	99,85 y 80		14-5-914	76,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500					
19-5-914	99,95	“ D, de 12.500 “ “	99,85		14-5-914	76,00	Sociedad Gral. Azuc. Espanola.	500					
19-5-914	100,05	“ C, de 5.000 “ “	99,80 y 95		14-5-914	75,50	C.º Gral. Mad. de Electricidad.	500					
19-5-914	100,05	“ B, de 2.500 “ “	99,80 y 95		14-5-914	75,50	Mediodía de Madrid.....	500					
19-5-914	100,15	“ A, de 500 “ “	99,80 y 95		14-5-914	75,50	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza, Serie A.	500					
19-5-914	100,05	En diferentes series.....	99,80 y 100,00		13-5-914	96,00	Idem fd. fd. fd. “ B.º	500					
		Diputación provincial de Madrid.					Idem fd. fd. fd. “ C.	500					
		Obligaciones.					Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.						
		Parte, á la vista, total.			14-5-914	78,50		93,50, 40 y 50					
		Cambio medio.			14-5-914	76,25	“ “ “ 1.ª serie.	475					
		Parte, cheques, total.			14-5-914	76,00	“ “ “ 2.ª serie.	476					
		Cambio medio.			14-5-914	75,50	“ “ “ 3.ª serie.	475					
		Ayuntamiento de Madrid.			14-5-914	75,50	“ “ “ 4.ª serie.	475					
		Obligaciones.			14-5-914	72,00	“ “ “ 5.ª serie.	500					
		72,75											
		Idem por resultados.											
		76,50											
		Id. para pago de expropiaciones en el interior.											
		76,60											
		Últimas para id. de id. en el ensanche.											
		Diputación provincial de Madrid.											
		Obligaciones.											

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

■ por 100 perpetuo al contado.....	897,500
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	12,600
5 por 100 amortizable.....	340,500
Acciones del Banco de España.....	9,600
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	26,000
Azucareras.—Preferentes.....	36,000
Idem ordinarias.....	17,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	189,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Parte, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
Parte, cheques, total.....	
Cambio medio.....	200,000
LONDRES, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	105,633
LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	6,000
Cambio medio.....	26,587

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Mayo de 1914

Permanecen las presiones más bajas sobre el Mediterráneo y se forma un área de presiones débiles relativas al Océano de Marruecos. El tiempo es generalmente incierto para la península ibérica; el cielo está con bastantes nubes sobre la mitad septentrional de España, despejado en las costas de Levante y poco nuboso en Andalucía.

Los vientos soplan generalmente flojos del primer cuadrante, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer f.6 de 29 grados en Sevilla, y la misma de hoy ha sido de siete grados en Léon. Las presiones altas se han segmentado y unas están al Sur de las Azores y otras en el mar del Norte.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marinas de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Cedeira, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona,

Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Misión Católica de Tánger.

Presiones débiles en Italia. Es probable que se establezca el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 20 de Mayo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas:	Barómetro en m. y 40°.	Tem- pera- tura en °C.	Humi- edad rela- tiva %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Fuerza de 0 a 8.	Dirección.			
05	711.70	18.2	71	NNE....	2=Muy flojo. 0=Calm... 1=Ventolina. 0=Calm... 0=Idem... 1=Ventolina.	>	Nuboso. Idem. Cielo cubierto. Idem. Nuboso. Cielo despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 22,2 Idem mínima á la id..... 9,3 Idem máxima al Sol en el vacío..... 59,0 Idem mínima junto al suelo..... 8,3 Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 206
6	711.10	9.3	88	NNE....				
8	711.87	15.7	63	NE....				
12	711.82	19.4	56	NE....				
16	710.74	21.8	43	NE....				
20	710.72	17.4	59	N.....				

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 11 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 13 de Junio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de pintura del Puente sobre el río Guadajoz, en el kilómetro 24 de la carretera de Jaén á Córdoba, sección de Córdoba á Espijo, y la firma del propONENTE.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Denda pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llave durante el trecho de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Órgano, 16 de Mayo de 1914.—El Gobernador, José Maestre Vera.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Mayo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de pintura del Puente sobre el río Guadajoz, en el kilómetro 24 de la carretera de Jaén á Córdoba, sección de Córdoba á Espijo, provincia de Córdoba, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando las y llamando el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así

como tráda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—505

Gobierno Civil de la provincia de Maestrazgo.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 21 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 10 de Junio de 1914, á las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación del firme para 1914 de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contratos es de 10.989,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Zarragoza, número 5, segundo, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Zaragoza, Lérida y Navarra, desde el día de la fecha hasta el día 5 de Junio próximo, de nueva á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arrugándose al adjunto modelo, resguardándose en la cubierta del pliego el número inscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la oficina del receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de conservación del firme para 1914 de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, en la provincia de Huercal», y la firma del proponente.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Zaragoza, Lérida y Navarra, desde el día de la fecha hasta el día 5 de Junio próximo, de nueva á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arrugándose al adjunto modelo, resguardándose en la cubierta del pliego el número inscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la oficina del receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de conservación del firme para 1914 de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, en la provincia de Huercal», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de obras de acopios para conservación del firme de la carretera de primer orden de Madrid á Francia», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 110 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huesca, 11 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Manuel Landete.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, provincia de Huesca, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—485

Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día 9 del actual, de las obras de acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Albacete á Jaén (kilómetros 110 al 209), durante el año actual, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 5.997,83 pesetas, este Gobierno Civil ha acordado anunciar la celebración de la segunda subasta de dicho servicio para el día 18 de Junio próximo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 13 de Junio próximo, de nueve á tres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resaltándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de la carretera de Albacete á Jaén (kilómetros 110 al 209), en la provincia de Jaén», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 60 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de la carretera de Albacete á Jaén (kilómetros 110 al 209)», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá, en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá, por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Jaén, 13 de Mayo de 1914.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme de la carretera de Albacete á Jaén (kilómetros 110 al 209), en la provincia de Jaén, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—286

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 6 de Mayo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Junio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año 1914, de las carreteras de Torrelavega á Oviedo, Porzada á la Rebollada, Cangas de Onís á la de Palencia á Tineo y Según á Arriondas, kilómetros 148 al 155, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 14.999,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fo-

mento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, Plaza de Porlier, número 16, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 15 de Junio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resaltándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras ya mencionadas en la provincia de Oviedo, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 150 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras antedichas, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá, por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 11 de Mayo de 1914.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—492

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 6 de Mayo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Junio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el año 1914, de la carretera de Ponferrada á La Espina, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 11.994,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de Porlier, número 16, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 15 de Junio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, residiendo en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Ponferrada á La Espina, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 120 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Ponferrada á La Espina», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualesquier de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 11 de Mayo de 1914.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., esterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—493

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras públicas en 6 de Mayo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Junio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios

para conservación durante el año de 1914 de la carretera de Villalba á Oviedo; Ribadesella á Cangas; Navia á Grandas de Salime, sección de Espía á Boal y de Pito á Cudillero, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.991 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos en la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de Porlier, número 16, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 15 de Junio de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, residiendo en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras ya mencionadas, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 120 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras arriba citadas, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualesquier de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 11 de Mayo de 1914.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., esterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—494

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 6 de Mayo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 20 de Junio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el año 1914 de las carreteras de Campo de Cea á Oviedo, sección de San Esteban de las Cuncas á Riosa y Campo de Cea á Vilaviciosa, sección de Infliestro á La Marea, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 16.800 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza de Porlier, número 16, habiéndose de manifestar, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 15 de Junio de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, residiendo en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras ya mencionadas, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 200 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras arriba citadas, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualesquier de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 11 de Mayo de 1914.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., esterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras,

así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-495

Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 1º de Mayo de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 10 de Junio de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación en 1914 de la carretera de Madrid á Cádiz, primera sección, trozo 4º, y segunda sección, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 9.999,33 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Rosario, número 17, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Badajoz y Málaga, desde el día de la fecha hasta el día 5 de Junio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Madrid á Cádiz, primera sección, trozo 4º, y segunda sección, en la provincia de Sevilla,» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 100 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra en 1914, de la carretera de Madrid á Cádiz, primera sección, trozo 4º, y segunda sección,» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Sevilla, 6 de Mayo de 1914.—El Gobernador interino, Luis G. Junguitu.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., según cédula personal número ..., según cédula personal número ..., de la carretera de..., provincia de Sevilla, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con

estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó rechazando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-497

Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musei.

Autorizada la Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musei para celebrar la subasta de las obras de conservación por contrato del asfaltado de la zona del puerto de Gijón durante el año 1914, con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 10 de Octubre de 1913, se previene que ésta habrá de celebrarse á los quince (15) días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID ó al siguiente, si el del vencimiento fuere festivo, á las once de su mañana, siendo el presupuesto de contrata para todo el año de dieciocho mil setecientas noventa y seis pesetas y seis y cinco céntimos (18.796,75 pesetas.)

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Gijón, ante la Junta de Obras del Puerto, en la representación que designe en su domicilio del Muelle de Santa Catalina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidos en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de novecientas treinta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos (939,85) en metálico. Obligaciones de la Junta á la par ó efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el resguardo que acredite haber rechizado el depósito en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincia.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría, todos los días laborables, de diez (10) á trece (13), desde esta fecha hasta media hora antes que la fijada para la celebración de la subasta.

El presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas y planes correspondientes se hallan de manifiesto á disposición del público en las oficinas de la citada Junta, los días y horas anteriormente expresados.

En caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas á la llana durante el término de quince (15) minutos entre los autores de aquellas proposiciones; si transcurrido dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la obra.

Gijón, 27 de Febrero de 1914.—Aprobado por la Junta en su sesión de este día. El Secretario, M. de la Concha.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Morón.

Aprobado por Real orden de 3 de Abril de 1914.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., del corriente Ejercicio,

enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día .. de .. y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de conservación y reconstrucción del asfaltado de la zona del puerto de Gijón durante el año 1914, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas .. céntimos (la cantidad escrita en letra, y no se admite proposición alguna que contenga cláusula condicional).

(Fecha y firma del proponente.)

S-491

Octava Inspección de Montes del distrito forestal de Guadalajara.

RECTIFICACIÓN

Habiéndose cometido un error material en el anuncio de subasta de los juros de 73.440 pinos en el monte número 57 y 40.640 en el 58, ambos de los propios de Armallones, al designar para su celebración el domingo 7 de Junio próximo venidero, se rectifica anunciando que la subasta se verificará en las mismas condiciones que las anunciatas en la GACETA DE MADRID número 126, correspondiente al día 6 de Mayo de 1914 y en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, número 53, correspondiente al día 4 de Mayo, debiéndose celebrar á las mismas horas el día 8 de Junio próximo venidero.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.—El Inspector general, Francisco Menoyo.

S-404

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de La Guardia.

D. Cristóbal Herranz y Herrero, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Guardia.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes á varios años, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de premio y recargo del 10 por 100, sobre el importe total del desembolso, á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quien se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.
D. Trifón Pérez, 742,53 hectáreas.
En Toledo, 4 de Abril de 1914.—El Recaudador, Cristóbal Herranz.
P.—1864

Recomendación de Contribuciones de la zona de Léccera.

D. Vicente Ruiz Mercadal, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Léccera.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, pertenecientes al año de 1912, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores que a continuación se expresan:

A D. Cerebrio Aznar Canfranc:

Un campo, sito en la partida de las Muelas, de este término, de cabida de dos yuntas seis almudeas, equivalentes a 79 árees 77 centíreas; que linda: por Norte, con Tomás Oriá; por Sur, con el mismo; por Este, con camino, y por Oeste, con senda.

A D. José Bernad Frasco:

Una casa, sita en la calle de Santo Domingo, número 51, de este término, de cabida 98 metros; que linda: por Derecha, con Juan Mercadal; por Izquierda con Joaquín Servil, por espalda, con Manuel Oliva.

A D. Andés Calvo Miqueles:

Un pajar, sito en la partida del camino de Leña, de este término, de cabida 160 metros; que linda: por Norte con era del Interés; por Sur, con tierra; por Este, en vía pública; y por Oeste con era del interesado.

A D. José Cafranc Aznar y Pérez Insues:

Una media casa, sita en la calle de Muñoz, sin número, de este término; que linda: por Derecha con Joaquín Calve; por Izquierda con Joaquín Aznar, y por espalda, con camino.

A D. José Montañés Desar:

Una media casa, sita en la calle de Belchite, número 78 de este término, de cabida de 473 metros, que linda: por entrada, con Santiago Liélanz; por Izquierda, con Uriarte, y por Derecha, con este Díaz.

A D. Valentín Minueta Gómez:

Una casa, sita en la calle del Casón, número 55, de este término, de cabida 145 metros; que linda: por Derecha, con José Sáiz; por Izquierda, con Lorenzo Uriarte; y por espalda, con Joaquín Lahoz.

A D. Domingo Peiró Llóbez:

Un campo, sito en la partida de Senda de Hijar, de este término, de cabida de una yunta cinco fanegas y un almudea, equivalentes a 74 árees 56 centíreas, que linda: por Norte, con José Cinc; por Sur, con José Llovi; por Este, con Tomás Aznar, y por Oeste, con Manuel Barnard.

A D.ª Antonia Tena Biblán:

Una casa, sita en la calle de la Fuentecilla, número 28, de este término, de cabida 40 metros; que linda: por Derecha, con Joaquín Tena; por Izquierda, con Ramón Río, y por espalda, con calle Alta.

A D.ª Joaquín Vizoso Barnard:

Un corral, sito en la partida de los Cuños, de este término, de cabida 630 metros, que linda: por Sur, con entrada a la finca; por Este, Surda, y por Oeste, con entrada a la finca.

A los herederos de D.ª Teresa Navarro Calvó:

Una casa, sita en la calle de Belchite, número 28, de este término, de cabida 183 metros; que linda: por Derecha, con era de la interesada; por Izquierda, con la

misma era, y por espalda, con Santiago Liélanz.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de trece días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suspirios a su costa.

Léccera, 23 de Abril de 1914.—El Recaudador, Vicente Ruiz. P.—1993

Recomendación de Contribuciones de la zona de Priego.

D. Mariano Millana Busto, Recaudador de Contribuciones de la Hacienda pública, con ejercicio en la primera zona de Priego y pueblo de Alcanar.

Hago saber: Que en el expediente general ejecutivo de apremio que tramita por débitos de Contribución urbana, contra varios deudores se ha procedido el embargo de las siguientes fincas:

Antonio Corredor:

Una tierra en término municipal de Alcanar, como las demás que se dirán, y sitio denominado Sierra del Agor, de cabida 24 celdimenes; linda: Norte, Manuel Miralles; Sur, Eusebio Parras; Este, carretera, y Oeste, río Guadiela.

Eduardo Romero:

Una villa en carretera de la Vega, de seis celdimenes; linda: Norte, Tamás Sáez; Sur, Pío López; Este, Atanasio Corredor; y Oeste, Padro.

Otra villa en dicho sitio, de dos celdimenes; linda: Norte, Atanasio Corredor; Sur y Este, Alfonso Magro, y Oeste, Mauricio Romero.

Eusebio Parras:

Una tierra en el Masegar, de 24 celdimenes; linda: Norte, carretera; Sur, rambla; Este, Manuel Morillas, y Oeste, río Guadiela.

Francisco Corredor Ibáñez:

Una tierra en Salana de Valderrubio, de 30 celdimenes; linda: Norte, Saturiano Ruiz; Sur y Este, doncella, y Oeste, Bernabé González.

Otra en Pila Rubio, de 33 celdimenes; linda: Norte, Francisco Alique; Sur, Juan Alique; Este, Felipe Corredor, y Oeste, Romero.

Otra en barranco el Raso, de 16 fanegas; linda: Norte, Sur y Este, Blasito Vidalito, y Oeste, Romeral.

Julián Poveda:

Una tierra en el Masegar, de 36 celdimenes; linda: Norte, Blasito Vidalito; Sur, rambla; Este, Ojuelo de Torcas, y Oeste, Juan Crespo.

Juana Poveda:

Una villa en cerro de la Vega, de 12 celdimenes; linda: Norte, Cosme Sáez; Sur, Francisco Alique; Este, Francisco Cintillo, y Oeste, Teodoro Górraga.

Otra tierra en el Raso, de veinte celdimenes; linda: Norte, Angel Górraga; Sur, Juan Pérez; y Oeste, el río, y Este, Juan Pérez.

Otra en el Cementerio, de tres celdimenes; linda: Norte, Vidal Ortega; Sur, Narciso Moreno; Este, regueros, y Oeste, Cementerio.

Rafael Díaz:

Una tierra en Cantarera, de dos fan-

gas; linda: Norte, Aniceto Pérez; Sur, Bernardo Herranz; Este, camino, y Oeste, Santos Fernández.

Otra en Hoyos Redondo, de seis celdimenes; linda: Norte, barranco; Sur, senda; Este, Manuel Urdillo, y Oeste, Ramón Ibáñez.

Tiburcio Vicente:

Una tierra en Pinata Rodona, de nueve celdimenes; linda: Norte, Julián Pérez; Sur, Cipriano Corredor; Este, herederos de Atanasio Corredor, y Oeste, Martín Martínez.

Una villa en Cantarera, de nueve celdimenes; linda: Norte, Mariano Herranz; Este, Sur y Oeste, Padrón.

Toribio de la Oña:

Una tierra en río Vindel, de nueve celdimenes; linda: Norte, tierras de Vindel; Sur, Domingo Labore; Este, río, y Oeste, monte.

Victor Martínez:

Una tierra en río Vindel, de 12 celdimenes; linda: Norte, Vicente Ruiz; Sur, Rosendo Aragón; Este, dehesa boyal, y Oeste, río.

Y con el fin de que esta notificación de embargo, cumpla los efectos legales en el expediente que por los descubiertos de 1902 a 1910 se instruye, se remite por correo a la Tesorería de Hacienda, por cuenta del arriendo de Contribuciones de esta provincia, para su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, toda vez que los deudores no han participado a la Delegación de Hacienda, en domicilio ni designado persona que legalmente les represente.

Alcanar, 23 de Abril de 1914.—El Recaudador, Mariano Millana Busto.

P.—1963

D. Mariano Millana Busto, Recaudador de Contribuciones de la Hacienda, con ejercicio en la primera zona de Priego y pueblo de Alcanar.

Hago saber: Que en el expediente general ejecutivo de apremio que tramita por débitos de Contribución urbana y ejercicios de 1902 a 1913, inclusive, contra varios deudores, se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación y con el nombre del deudor a que pertenezcan se detallan:

Antonio Severo Huete:

Una casa en la calle de las Heras, que linda: Saliente, la calle, y Poniente, Segundo Martínez.

Francisco Martínez:

Una casa en la calle Nueva, que linda: Saliente, la calle, y Poniente, Segundo Martínez.

Maria Luisa Gil:

Una casa en la calle del Refugio, que linda: Saliente, Gregorio Gil, y Poniente, María Herranz.

Fernando Ballesteros:

Una casa en la calle del Agua, que linda: Derecha, Matías Pérez; Izquierda, herederos de D. Francisco García, y testero herederos de Manuel Calvo.

Román Martínez:

Medio de un molino titulado de la Vieja, que linda: Saliente y Poniente, el dusío.

Gregorio Villa:

Una casa en la calle del Moral, que linda: Saliente, la casa, y Poniente, Francisco Lasa.

Petró Morillas:

Décima parte de un molino titulado de la Vieja, que linda: por Derecha, tierras de D. Román Villabril, y por la izquierda, camino de la Vega.

Avelino López:

Una casa en la calle Nueva, que linda: derecha, Pedro Moreno e izquierda, Félix Remón.

Lucio del Cerro:

Una casa en la calle del Agua; linda: Saliente, Julián Pérez, y Poniente, la calle.

Pedro Remón:

Una casa en la calle Mayor, que linda: Saliente, Valentín Crespo, y Poniente, callejón.

Medio de una paridera en la Heja de Angelina.

Saturino Crespo:

Una casa en la calle del Moral, que linda: por derecha, la calle; izquierda, Francisco Lara, y testero, José Bueno.

Felipe Cabrera:

Una casa en la calle de la Iglesia; linda: por derecha, Domingo Salvador, izquierda, Julián Ballesteros, y testero, Elsuterio Bueno.

Ignacio Zamora:

Una casa en la calle de la Aurora; linda: por derecha, Juan Pablo Crespo; izquierda, Rafael Calvo, y testero, Julián Garefa.

Cesáreo Cañada:

Una casa en la calle de las Píldas, que linda: por derecha, herederos de León Domínguez; izquierda, Rafael Cañada, y testero, herederos de Juan Pablo Crespo.

José Pernía:

Medio de una casa en la calle del Olmillo, que linda: Saliente, Agustín Escandón, y Poniente, la calle.

Manuel Albuadea:

Un corral y solar en la calle del Olmillo, que linda: Saliente, la calle, y Poniente, herederos de D. Valentín Fernández.

Maria Gómez:

Un corral en la Pasquera, que linda: derecha, María Pérez; izquierda, Juan Pablo Crespo, y testero, Rafael Cañada.

Florencio González:

Cuarta parte de una casa en la calle de las Lozanas, que linda: por derecha, la calle; izquierda, Dionisio Calvo, y testero, Simón Pérez.

Gregorio Ocaña:

Una casa en la calle Nueva, que linda: por la derecha, Miguel Mizaro; izquierda, herederos de Tomás Gómez, y testero, Marcos García Crespo.

Y era el fin de que esta notificación de embargo carta los efectos legales, se remite por triplicado á la Tesorería de Hacienda por conducto del Arriendo de Contribuciones de esta provincia, para su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, toda vez que los deudores no han participado á la Delegación de Hacienda su domicilio, ni designado persona que legalmente les represente.

A los diez, 20 de Abril de 1914.—María no Millana. P—1773

ANUNCIOS OFICIALES

Siemens Schuckert
Industria Eléctrica.

Sociedad Anónima,

Madrid, Barquillo, 25.

Dosde el día de hoy, y contra entrega del cupón número 3, queda abierto en la Caja de esta Sociedad, en las del Banco Alemán Transatlántico de Madrid y Barcelona, y en la Sociedad Anónima Araúz Garí, de Barcelona, el pago del dividendo aprobado por la Junta general de socios. Se celebrará el día 20 del actual, á razón de 28,675 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos legales.

Madrid, 20 de Mayo de 1914.—Por acuerdo del C. de A., el Secretario general, A. Moyano. X—1083

Dirección General de la Denda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de Obligaciones procedentes de Ultramar, número 87.824, hecha por D. Manuel de la Hozguers y Garcíz, comprensiva de un crédito expedido por el Ministerio de la Guerra con fecha 14 de Marzo de 1913, señalado con el número 98.408, importe 275 pesetas con 50 céntimos, á favor de D. Gonzalo Mencia Argüeso, para su cobro, se anuncia al público por medio del presente, y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare lo entregue en la oficina de esta Dirección General, en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y de ningún valor ni efecto, conforme á la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 14 de Mayo de 1914.—El Director general, Carlos Vargara. X—1092

La Mundial.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, en el local del domicilio social, Zorrilla, 11, el 14 de Junio próximo, á las doce.

Madrid, 20 de Mayo de 1914.—El Secretario general, Santiago Senzaga. X—1097

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Balance general de 31 de Diciembre de 1913.

	ACTIVO	Pesetas.		PASIVO	Pesetas.
Valores públicos del Estado español:				Asociaciones caso de Vida.—Saldo acreedor:	
Títulos de la Denda perpetua al 4 por 100 interior depositados en el Banco de España, según precio de coste.....	17.027.931,60			Cobrado de las Asociaciones de 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912.....	16.809.941,91
Efectivo en Caja.....	16.231,11	17.044.162,71			16.809.941,91
Banco de España, saldo de cuenta corriente	295.751,56	295.751,56		Asociación de Contraseguro, saldo acreedor.....	244.881,85
Saldo deudor de las cuentas con los agentes:					244.881,85
Efectivo metálico	265.058,90			Fondos de garantía:	
Efectos á cobrar	38.594,16	318.653,06		Depositado á disposición del Exce- lentísimo señor Ministro de Fomento para atender á la Admi- nistración de las Asociaciones	299.171,65
Deudores diversos:					299.171,65
Por saldos deudores de varias cuentas.....	53.370,82	53.370,82		Acreedores diversos:	
				Por saldos acreedores de varias cuentas.....	357.942,74
					357.942,74
		17.711.938,15			17.711.938,15

VALORES NOMINALES

Importe de lo depositado en el Banco de España.....	20.255.100
	20.255.100

VALORES NOMINALES

Por las Asociaciones Vida.....	19.609.000
Por el contraseguro de 1913.....	299.900
Por el depósito necesario	355.200
	20.255.100

X—1094

Banco Mercantil.

Su situación en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	3.000.000,00
Caja y Banco de España.....	1.695.908,87
Cartera de valores y efectos.....	11.026.521,66
Corresponsales deudores.....	2.682.221,79
Diversos deudores.....	513.769,91
Cuentas de crédito con garantía.....	16.673.694,10
Bienes inmuebles.....	850.000,00
Cajas de alquiler.....	42.652,72
Mobiliario.....	27.597,36
Gastos de instalación.....	47.907,17
Cuenta transitaria.....	62.635,88
Valores en poder de corresponsales.....	5.690.500,00
Depósitos en custodia.....	124.596.775,53
Idem en garantía.....	13.632.470,00 143.919.745,53
Pólizas constituidas con garantía de firmas.....	13.619.292,76
	194.161.947,22

PASIVO

Capital.....	6.000.000,00
Fondo de reserva.....	411.593,03
Fondo de previsión.....	370,0,00
Cuentas corrientes.....	9.262.042,86
Consignaciones y depósitos.....	287.560,15
Correspondentes acreedores.....	2.113.367,29
Diversos acreedores.....	424.555,28
Acreedores por cupones y amortización n.s.....	154.045,52
Efectos a pagar.....	295.197,37
Dividendos a pagar.....	105.999,50
Pérdidas y Ganancias.....	3.093,54
Caja de ahorros.....	17.177.666,58
Impuesto.....	17.688,26
Acreedores por valores en poder de correspondientes.....	5.690.500,00
Depositantes de valores en custodia.....	124.596.775,53
Idem en garantía.....	13.632.470,00 143.919.745,53
Pólizas garantizadas con firmas	13.619.292,76
	194.161.947,22

El Director, S. Payne.—E. Interventor, Luis Catalán Fernández.—V.º R.º = El Presidente del Consejo de Administración, Ramón López Dóriga. X—1101

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores Accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid el miércoles los 17 de Junio próximo, a las tres de la tarde.

de, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 12.

Los tenedores de 20 acciones, cuando menos, que deseen asistir á esta Junta, deberán depositar sus títulos con diez días de anticipación á la fecha de la reunión, ó sea, a más tardar, el día 6 de Junio, inclusive, en alguno de los siguientes Establecimientos:

En Madrid, en el Banco Hipotecario de España, paseo de Recoletos, 12, y en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil, calle Ancha, 11.

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3 rue d'Antin.

Madrid, 20 de Mayo de 1914.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—1093

La Providencia de Lérida.**SOCIEDAD EN COMANDITA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES**

Balance efectuado en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO

Pesetas.

Efectivo en Caja.....	3.531,65
Depósito de garantía.....	4.834,80
Mobiliario y gastos de organización.....	2.057,10
En poder de las Agencias.....	2.033,45
Deudores varios.....	904,10
	13.421,10

PASIVO

Reservas para siniestros.....	402,00
Excedente	3.019,10
Capital social.....	10.000,00

13.421,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**ACTIVO**

Amortización de mobiliario y gastos de organización.....	228,60
Gastos de comisiones y generales.....	5.461,40
Siniestros pagados.....	4.563,05
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	402,00
Pérdidas sobre valors.....	165,20
Saldo á capital.....	3.019,10

13.839,55

PASIVO

Recaudado en cuotas.....	9.975,40
Intereses varios	129,60
Recaudos para créditos de desarrollo cobro y siniestros.....	1.097,20
Saldo del ejercicio anterior....	2.637,15

13.839,55

Lérida, 31 de Marzo de 1914.—El socio comanditario Director, J. Sofos y Compañía. X—1102

Banko Hispano-Americano.

Balance al 30 de Abril de 1914.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	23.807.021,78
Créditos disponibles á la vista	12.000.000,00
Oro en poder de correspondentes	3.388.209,43
Cartera de valores	15.770.464,50
Idem de efectos comerciales	11.257.075,14
Efectos al cobro en cartera.....	1.602.141,41
Idem al fid. en poder de correspondentes	4.063.200,79
Anticipos sobre valores	2.800.688,19
Débiles	2.763.896,10
Corresponsales deudores	3.957.184,61
Clientes idem	26.139.127,00
Ca rtas de orden y diversas	8.603.413,77
Inmuebles	7.907.229,01
Accionistas	50.169.850,00

177.234.501,13

Valores nominales.

Depósitos en custodia.....	435.932.504,21
Valores en garantía.....	14.576.924,50

TOTAL..... 627.743.929,84

PASIVO

Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva ordinaria.....	1.653.683,43
Idem fid. extraordinaria.....	3.500.000,00
Pérdidas y Ganancias.—Resultado de 1913.....	1.955.144,21
Correspondentes acreedores	1.227.137,16
Clientes idem	39.567.718,62
Idem fid. al cobro	5.665.342,20
Efectos á pagar	1.774.366,85
Cuentas de orden y diversas	9.354.098,66
Compensación de créditos	12.000.000,00
Dividendos activos	57.020,00

177.234.501,13

Valores nominales.

Garantías	14.576.924,50
Depositantes	435.932.504,21

TOTAL..... 627.743.929,84

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director interino, J. Arce. X—1095